



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0026 PH

Fecha de radicación: 3/3/2023

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-04-0577-0011-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-192982
DIRECCION DEL PREDIO: Calle 105A # 15B - 51
BARRIO: Urbanizacion Villa Sara
PROPIETARIO(s): Sandra Juliana Rueda Fuentes ,
AREA DEL PREDIO: 60,00 m²
DESTINACION: R-2 Residencial con comercio y servicios localizado
USO: Vivienda
TRATAMIENTO: TC-1 Consolidación Urbana
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 108,00 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PIMER PISO:

APARTAMENTO N°101: Con nomenclatura de acceso Calle 105A #15B - 51
Posee un área construida privada de 34,80 m², un área libre privada de 16,55 m², en total posee un área privada de 51,35m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N° 201: Con nomenclatura de acceso Calle 105A #15B - 51
En total posee un área construida privada de 36,60 m², sin área privada libre. en total posee un área privada de 36,60 m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO N° 301: Con nomenclatura de acceso Calle 105A #15B - 51
En total posee un área construida privada de 36,60 m², sin área privada libre. en total posee un área privada de 36,60 m².

Cuenta con un total de área Construida Privada de 108,00 m², un total de área Libre Privada de 16,55 m², para un área Total Privada de 124,55 m². Tiene Acto de reconocimiento de edificación - Licencia de Construcción en modalidad: Modificación con Radicación N.º 68001-2-21-0574, debidamente ejecutoriada el día 27 de abril de 2022, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Modificación de licencia vigente con Radicación N.º 68001-2-23-0005, debidamente ejecutoriada el día 21 de febrero de 2023, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Tiene Boletín de Nomenclatura N.º 22-0188NM de fecha 11 de mayo de 2022, expedido por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

NOTAS TECNICAS:

- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Diego Fernando Butron Mantilla

Matrícula A30592012-1098660047

Se expide en Bucaramanga, el 11 de abril de 2023

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
vc